



Ayuntamiento de Almagro

## **BASES DEL PRIMER CONCURSO JUVENIL DE RELATOS CORTOS.**

El tema de los trabajos será libre y podrán participar todos los jóvenes almagreños con edades comprendidas entre los 14 y 18 años ambos inclusive.

### **Solicitudes. Lugar y plazo de presentación.**

- Las obras se presentarán en el Centro de Ocio, haciendo constar el título o lema de la narración en un sobre cerrado, y en otro sobre también cerrado se entregará la fotocopia del DNI con el número de teléfono del participante y con el título o lema escrito en la fotocopia.

- El plazo de entrega de los trabajos comienza el 26 de Enero hasta el 14 de Febrero.

### **Requisitos.**

- Las obras se presentarán escritas en lengua castellana.

- Cada participante podrá presentar tan solo una propuesta.

- Los trabajos serán originales e inéditos, siendo los/las participantes los/las responsables de las consecuencias derivadas del incumplimiento de este requisito.

- La extensión de los trabajos será de un máximo de 4 folios, a una sola cara o dos folios a doble cara; a doble espacio; tipo de letra "arial" de tamaño 12 y tamaño del papel DIN- A4.

### **Jurado.**

- El concurso podrá declararse desierto si el trabajo presentado no se ajusta a los requisitos de las presentes bases.

- El jurado puede proponer que el concurso sea declarado desierto si los relatos presentados por los participantes no alcanzan en nivel de calidad deseada.

- El jurado calificador estará compuesto por: la concejal de infancia y juventud, y la técnico de juventud.

- El jurado tiene autonomía de decisión.

- Los participantes premiados autorizan expresamente al Ayuntamiento de Almagro y sin contraprestación económica alguna, la específica reproducción, publicación, distribución, proyección y exhibición de su obra.

- El concurso será resuelto por la Alcaldía del Ayuntamiento de Almagro en base a la propuesta hecha por el jurado.

- El resultado del concurso será comunicado personalmente al ganador y a los finalistas, será publicado en la página web del Ayuntamiento de Almagro y difundido en la radio local "Onda Almagro".

- El fallo del jurado se hará público el 27 de Febrero.



Ayuntamiento de Almagro

### Derechos de propiedad.

Los concursantes serán responsables de toda reclamación relativa a la propiedad intelectual, industrial o comercial de los materiales, procedimientos y equipos utilizados en el cumplimiento del objeto del concurso.

Los autores de los relatos seleccionados ceden, en exclusiva y sin limitación temporal, al Ayuntamiento de Almagro los derechos de explotación previstos en el artículo 17 del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, incluyendo a título de ejemplo y no exhaustivo, los derechos de modificación, impresión, publicación, difusión y comunicación, por cualquier procedimiento o modalidad, en cualquier soporte y cuantas veces se considere necesario.

El resto de participantes ceden de manera gratuita al Ayuntamiento de Almagro los derechos de distribución y comunicación pública de los trabajos presentados, para que sean mostrados en exposición, formen parte de un catálogo o publicación o se publiquen en su web.

Los concursantes no premiados y no finalistas que así lo deseen podrán recoger sus trabajos en el plazo máximo de un mes, una vez transcurrido un mes desde el fallo del jurado.

### Aceptación de las bases.

-La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases y el fallo del jurado.

-Toda cuestión no prevista en las presentes bases será resuelta por el jurado, comunicando a cada participante la decisión que corresponda.

### Premio.

Habrán tres relatos ganadores.

Primer Premio: vale de 60€ en material escolar y libro a elegir.

Segundo Premio: vale de 20€ en material escolar y libro a elegir.

Tercer Premio: libro a elegir.

En Almagro a 17 de Enero de 2017.

Concejal de Juventud.

Fdo. M<sup>a</sup> Jesús Villaverde Malagón.-